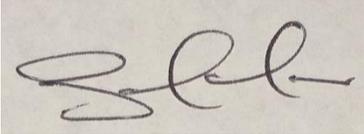


PROCESO: EJECUTIVO CON ACCION REAL

RADICACION: 2021-00197-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Notificación	\$ 15.450,00
Agencias en derecho	\$ 3.172.000,00
TOTAL	\$ 3.187.450,00
SON: TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 01 DE 2022	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

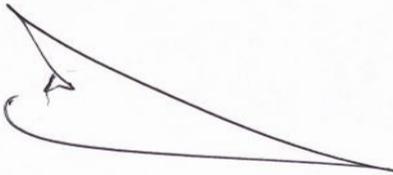
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre primero (01) de dos mil veintidós (2.022)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte **APROBACION** a la misma.

De otra parte, frente al memorial de fecha 28 de septiembre de 2.022, se niega dar trámite al mismo, por cuanto no fue enviado desde la dirección electrónica de la apoderada demandante que reposa en la demanda ni la reportada en la aplicación SIRNA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ